



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3167**
Proceso : Pertenencia de bien mueble
Demandante (s) : Einer morales Gallego
:Demandado (s) : Hugo Mario Orrego Londoño.
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00019-00**

La Unión Valle, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que el abogado que representa los intereses de la parte demandante solicita que se fije nueva fecha para la audiencia que se había programado para el día 01 de Noviembre de 2022, por cuanto tiene programada audiencia para el mismo día y hora dentro del proceso de pertenencia radicado bajo el número 2021 -00388, de este mismo juzgado. el Despacho atenderá la solicitud presentada, y en consecuencia fijará nueva fecha y hora para su celebración.

Teniendo en cuenta lo anterior, el juzgado:

Resuelve:

Primero: Aceptar la justificación de la solicitud de aplazamiento presentada por el abogado de la parte demandante, por las razones expuestas en precedencia;

Segundo: Aplazar la audiencia que estaba programada para el 1 de noviembre a las 11.00 horas de la mañana y citar a las partes y a sus apoderados de manera presencial a audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, la cual se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2022 a las 11 a.m., en las instalaciones del Juzgado, ubicada en la calle 18 # 14-74, B/ Popular de esta municipalidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60fc7164f32df2edfb6906ba7f072956400da427c5929bd54d076462051230f8**

Documento generado en 31/10/2022 03:11:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>